¿Paga renta por su vivienda? Lea estos consejos útiles para inquilinos

Cada situación entre propietario e inquilino es única. Para ayudar a navegar por esos desafíos, Protección al Consumidor ofrece los siguientes consejos y recursos para las personas que pagan renta.

USTED TIENE DERECHOS

- Tiene derecho a una vivienda segura con estructuras como el techo, las paredes y las ventanas en razonablemente buen estado.
- Tiene derecho a tener calefacción que funcione en invierno, agua potable y agua caliente.
- Tiene derecho a no ser discriminado.

PROTÉJASE

- Antes de firmar el contrato de alquiler, asegúrese de leer y entender los términos del acuerdo.
- Las comunicaciones con el dueño o casero deben hacerse por escrito.
- Guarde copias de todos los documentos para su archivo.
- Antes de mudarse y antes de irse, haga un recorrido con el dueño o casero y documente cualquier daño con fotos.
- Cuando se vaya a mudar de una vivienda alquilada, no importa la duración, asegúrese de avisar con tiempo, tal y como se especifica en el contrato, de saldar todas las cuentas, de entender todas las condiciones de la fianza y de dejar el lugar limpio.

PIDA AYUDA

Ayuda legal: Busque ayuda legal tan pronto como sepa que no va a poder pagar el alquiler. Busque ayuda legal antes de recibir un aviso del dueño o casero. Si recibe un "aviso de 3 días" o cualquier aviso por escrito de que tiene que pagar o marcharse, comuníquese con ayuda legal el mismo día que reciba el aviso. Sus posibles soluciones dependen de la rapidez con la que obtenga asistencia legal.

Protección del consumidor: Las ofertas de alquiler que suenan demasiado buenas para ser verdad probablemente lo son. Tenga cuidado con cualquier situación en la que los detalles del anuncio sean poco precisos, en la que le pidan que firme un contrato de alquiler sin ver la propiedad o en la que le pidan que transfiera dinero o pague a través de una aplicación de pago en línea. ¡Estas son señales de alerta! Comuníquese con la Oficina de Protección del Consumidor para determinar cuál es el mejor curso de acción.

Vivienda justa: Si cree que ha sido discriminado por su raza, género, etnia, etc., documente el incidente o incidentes y contacte la Oficina de Derechos Humanos al (727) 464-4880.

LEY DE PROPIETARIOS E INQUILINOS DE FLORIDA

Antes de alquilar, sepa sus derechos y responsabilidades según la ley.

El Condado Pinellas no tiene control del precio de la renta.

Estatuto 83 de Florida, Propietario e Inquilino, Parte II, Arrendamientos Residenciales: www.leg.state.fl.us/statutes

Protección del Consumidor del Condado Pinellas Pinellas.gov/consumer
Contacte a Protección del Consumidor para hacer una denuncia o hablar con un investigador.
Teléfono: (727) 464-6200 Fax: (727) 464-6129 Email: consumer@pinellascounty.org

Hay ayuda disponible para los inquilinos a través de las siguientes agencias:

Autoridad de Vivienda del Condado Pinellas
(727) 443-7684
pinellashousing.com
Ofrece viviendas asequibles a largo plazo y programas de ayuda para el alquiler para familias que cumplan con los requisitos de ingresos, así como para ancianos y personas con incapacidades.

Autoridad de Vivienda de Clearwater
(727) 461-5777

Autoridad de Vivienda de Tarpon Springs
(727) 937-4411

Autoridad de Vivienda de St. Petersburg
(727) 323-3171

Departamento de Regulación Comercial y Profesional de Florida
(850) 488-1122
www.myfloridalicense.com
Ejerce la Ley de Casas Móviles de Florida (Estatuto FL 723), que aplica al alquiler de casas móviles ubicadas en un lote alquilado o arrendado en un parque de casas móviles donde se ofrecen 10 o más lotes para alquilar o arrendar.

Vivienda y Desarrollo Comunitario
(727) 464-8210
pinellas.gov/community/rentalinfo.htm
Ofrece acceso a recursos y servicios en el Condado Pinellas, incluyendo centros de vivienda asistida, viviendas comunitarias y viviendas públicas.

2-1-1 Tampa Bay Cares
Marque 211 o envíe su código postal por mensaje de texto al 898211.
211tampabay.org

Conecta a los residentes con servicios servicios de ayuda, incluyendo recursos de vivienda.

Oficina de Derechos Humanos del Condado Pinellas
(727) 464-4880
pinellas.gov/humanrights
Protege a los residentes del Condado Pinellas de la discriminación. La Ley de Vivienda Justa prohíbe la discriminación en la venta, el alquiler o el préstamo hipotecario de viviendas por motivos de raza, origen nacional, religión, orientación sexual, situación familiar o discapacidad.

Cumplimiento del Código de Vecindario del Condado Pinellas
(727) 464-4761
pinellas.gov/build/code-enforcement.htm
Regula el cumplimiento de los códigos en los vecindarios no incorporados del Condado Pinellas y mantiene un sistema de denuncia para las quejas.

(Si usted vive en una ciudad del Condado Pinellas, visite la página web de su ciudad para información sobre cómo presentar una queja).

Los siguientes servicios ofrecen ayuda legal:

Centros de Autoayuda
(Self Help Centers)
www.mypinellasclerk.org/Self-Help
Ofrece ayuda legal asequible a los residentes del condado que se representan a sí mismos en los tribunales y no tienen un abogado privado. Los abogados sólo ayudan con el derecho de familia, propietarios e inquilinos y reclamaciones de menor cuantía.
Para información llame:
Clearwater (727) 464-5150
St. Petersburg (727) 582-7941
Norte del Condado (727) 464-5150

Gulfcoast Legal Services
(727) 821-0726
gulfcoastlegal.org
Ofrece ayuda legal gratuita a los residentes del área de la Bahía de Tampa que reúnen los requisitos de ingresos. Los servicios incluyen vivienda, ejecución de hipotecas y asuntos del consumidor.

Bay Area Legal Services
(800) 625-2257
www.bals.org
Ofrece ayuda legal civil gratuita a los residentes que reúnen los requisitos de ingresos, a las personas mayores y a los veteranos.

Servicio de Referido de Abogados
(Lawyer Referral Service)
(727) 461-4880
LRS.floridabar.org
Pone los servicios legales a disposición de las personas y familias que necesitan un abogado.

Línea de Ayuda Legal para Personas Mayores de Florida
(Florida Senior Legal Helpline)
1 (888) 895-7873
elderaffairs.org
Un servicio legal gratuito en todo el estado financiado por el Departamento de Asuntos de la Vejez de Florida y manejado por Bay Area Legal Services, Inc. Ofrece asesoramiento legal gratis y servicios breves a los residentes de Florida mayores de 60 años.

Programa de Derecho Comunitario
(727) 582-7480
lawprogram.org
Ofrece servicios legales civiles gratis a residentes que cumplan con los requisitos financieros.

El Condado Pinellas cumple con la Ley de Americanos con Discapacidades. Para obtener formatos accesibles de este documento, llame al (727) 464-4062 (V/TDD). Este documento fue financiado por la Oficina de Protección del Consumidor. 6/2022

Pinellas County